



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCIÓN
Nº 3096 197

EXPEDIENTE Nº 13=25667/97

Buenos Aires, 27 de octubre de 1997.-

En atención a lo dispuesto por la Acordada Nº 25/95 y las Resoluciones Nros. 626/95 y 2.333/96, vistos los informes que anteceden y sin objeciones que formular a la prosecución del trámite, devuélvase las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera a fin de que proceda de conformidad, hasta la suma de **PESOS TRES MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO CON CUARENTA CENTAVOS (\$ 3.545,40.-)**, en concepto de pago de facturas por el servicio de mantenimiento de ascensores en distintos edificios del Poder Judicial, correspondiente al mes de julio de 1997.

Regístrese y remítase a la citada Dirección, para la prosecución del trámite.

NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION